



Valparaíso, 3 de junio de 2025.

Of. CTSS 406/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó remitir a Ud. la carta enviada por la Asociación de Funcionarios y Funcionarias de la Región de Valparaíso de la Dirección del Trabajo, en la cual expresan su preocupación respecto a los criterios que se estarían aplicando desde la Dirección Nacional, a través de la Oficina de Contraloría Interna, en el tratamiento y análisis de denuncias presentadas bajo el marco de la Ley N.º 21.64, conocida como Ley Karin.

En atención a lo anterior, y considerando la relevancia de resguardar un debido proceso institucional, tenga a bien informar respecto al procedimiento que actualmente se está aplicando para la tramitación de denuncias internas bajo dicha normativa.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR PABLO ZENTENO MUÑOZ
DIRECTOR DEL TRABAJO.

Fono: (2) 3385 2002

Email: naravena@dt.gob.cl; hrochap@dt.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8607D72968BF3B40